

**PRONUNCIAMIENTO N° 001-2022-TDE
Tribunal de Ética**

Al culminar en este mes de julio de 2022¹ el periodo de gestión de la actual composición del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, sus miembros consideran pertinente expresar lo siguiente:

Primero, la autorregulación de los medios de comunicación es un principio para que la ciudadanía acompañe en la supervisión de las buenas prácticas periodísticas que instancias como este Tribunal promueve. Prueba de ello es que los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana cumplen con las resoluciones críticas a ellos, como consta en los casos disponibles públicamente en la página web del Tribunal y, ante eventuales incumplimientos, el reglamento del Tribunal impone sanciones que hasta la fecha no han necesitado ser impuestas.

Segundo, muchas de las solicitudes cuyo fondo no han sido atendidas durante el periodo 2020-2022 estaban dirigidas principalmente a medios que no se encuentran bajo la competencia del Tribunal. En estos casos el Tribunal los invitó a que reconozcan su competencia, pero algunos de ellos no contestaron o la rechazaron expresamente. Entre estos medios se encuentran: CORREO, GESTIÓN, LA ENCERRONA, LA INDUSTRIA, OJO, ONCE, PERÚ 21, RADIO EXITOSA y WILLAX TV². Por tal motivo, invitamos a la prensa peruana -a los medios en formato tradicional (radio, televisión, periódicos y revistas) y a los que aparecen en plataformas digitales- a aceptar la competencia de este Tribunal u otro mecanismo de autorregulación al que se sujeten y respecto del cual informen a la ciudadanía. Todo ello con el objetivo de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y los medios de comunicación.

Tercero, expresamos nuestra preocupación por la falta de transparencia del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo sobre situaciones en las que se ha afectado a periodistas de diversos medios de comunicación. También expresamos nuestra preocupación por iniciativas legales que buscan limitar e imponer sanciones penales a periodistas y medios que, en el marco de sus funciones, informen sobre investigaciones de corrupción y otros temas de interés público. Recordamos a las autoridades que la prensa realiza una labor fundamental en una democracia: informar a la opinión pública sobre el desempeño de los funcionarios públicos, y particularmente sobre las denuncias e investigaciones que los involucren.

Finalmente, hacemos un llamado a la sociedad civil para que ejerza su derecho a una activa participación ciudadana a través de la presentación de quejas y/o solicitudes de rectificación a los medios ante este Tribunal. En manos de la ciudadanía está el procurar que la prensa cumpla sus funciones de manera ética y el Tribunal tiene como misión velar porque así sea.

Lima, 14 de julio de 2022

DIEGO GARCÍA-SAYÁN L.
Presidente

CELIA ISABEL RUBINA VARGAS
Vicepresidenta

JENNY CANALES PEÑA
Vocal

ANDRÉS FRANCISCO CALDERÓN LÓPEZ
Vocal

FRANKLIN ERNESTO IBAÑEZ BLANCAS
Vocal

¹ El mandato de los actuales miembros vence esta semana. El Consejo de la Prensa Peruana estará anunciando oficialmente la composición y fecha de instalación del nuevo Tribunal.

² Respecto a Willax TV, es importante señalar que el medio de comunicación aceptó la competencia del Tribunal de Ética en agosto de 2021. No obstante, en enero de 2022 comunicaron su renuncia al Tribunal.